



## ***Plantean incluir en la ley el “principio de autonomía progresiva del menor”, cuando la familia esté separada***



El diputado Natale López (PVEM) propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) impulsa una iniciativa para incorporar en el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el “principio de autonomía progresiva del menor” en la convivencia a que tienen derecho niñas, niños y adolescentes, cuyas familias estén separadas.

El proyecto, turnado a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen, menciona que el objetivo es visibilizar el interés superior y el bienestar de los menores, debido a que muchas veces son obligados a convivir con los padres.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41767>